

Quero en el dho mi Consejo de la Camara lo he tenido por  
bien y por la presente mi voluntad es que en con-  
formidad de lo que me mandaron los dho dñs  
Matthias de Aquino mi Con. de Sevilla, y Coarcedo  
como veniente al dho Monse. Lambert de Alcazar  
oficio de Comisario de Rentas R. y Maualas de dha  
Ciudad de Carthag. y su Partido. Y Mando al Consejo de  
Su Magestad y Ayuntamiento de dha Ciudad que luego que con-  
venga y se reunieren los dñs Justos de su Junta.  
Esta mi Carta fueren requeridos justos en su Junta.  
Resuman dho en Persona el Juramento y Solemnidad  
de Costumbres, el qual asi echo y no de otra manera, ni  
nombrado de los y Coarcedo al dho Oficio segun y de  
Manera lo suya. Hazer el Proprietario en virtud del  
Mencionado su titulo el qual Mando se entienda con  
que por el tiempo que le durare no se ponga ni ponga  
en sus cosas en ello duda, Embaxaron ni dificul-  
tad alguna que asi es mi voluntad. Y Declaro que el  
dho Mto. ha sido pagado a los dñs de la Mera Anata de  
mi Mera y tres Maravedises que esta forma  
parte de la veinte mil dñs. y treinta y siete mar. de  
que satisface el Proprietario yo correspondiendo por el  
nombramiento conforme a Negros del dho dño. Y ha  
en Manzur a 8 de Mayo de mill setec. y  
veintaydos. Yo el Rey. por Mandado del Rey nro.

D. Juan de Ovando Morales de las Casas = Notario  
Correspondiente con la dha Ciudad de Carthag. que es el  
dho dño. de las Casas de Carthag. y su Partido.  
El presente en Carthag. en diez y siete de Mayo  
de mill setecientos y veintaydos

*[Signature]*

En la Ciudad de Carthag. en diez y siete de Mayo

